SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. SMC-146-2025.

**"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN Y UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ENTRENADORES Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CLASIFICARON A LA FASE ZONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO NACIONAL FOLCLÓRICO Y CULTURAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DOCENTE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025"**

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procede por la contratista LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO, en calidad de evaluador de oferta económica a realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

*De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecida en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará y evaluará la propuesta presentada de menor precio, en caso de que este no cumpla, se procederá con la verificación de los requisitos de la invitación del proponente de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

**PRESUPUESTO OFICIAL: $ 30.000.000,00**

- OFERENTE 1: **BUILDEX SAS**

**PRECIO: $ 29.621.724,00 VALOR POR 11 ÍTEMS**

El proponente en la sumatoria de los precios de los ítems ofertados no supera el valor del presupuesto oficial ($30.000.000) del proceso de selección. Asimismo, el proponente ofertó el valor del presupuesto dentro de los precios establecidos por la entidad.

| OFERTA ECONOMICA | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Debidamente Diligenciado y firmado | NO CUMPLE | El oferente incurrió en la causal de rechazo **G** que establece: *"Que el proponente aporte información inexacta o sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos establecidos en la presente invitación."* |

En la oferta económica presentada por el oferente, manifiesta que el valor total ofertado incluye IVA correspondiente al 19%. Sin embargo, al realizar la revisión aritmética de la oferta se evidencia que el valor relacionado en la columna de IVA el valor indicado difiere a una proporción del 19% del valor sin IVA.

De esta manera, se evidencia información inexacta entre lo expresado y el cálculo realizado por el proponente en la estimación de precios.

Asimismo, se aclara al oferente que una oferta económica no está sujeta a interpretaciones sino aplicabilidad por este motivo no se admite su observación y la oferta está RECHAZADA ECONÓMICAMENTE.

- OFERENTE 2: **LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE**

**PRECIO: $ 29.826.000,00 VALOR POR 11 ÍTEMS**

El proponente en la sumatoria de los precios de los ítems ofertados no supera el valor del presupuesto oficial ($30.000.000) del proceso de selección. Asimismo, el proponente ofertó el valor del presupuesto dentro de los precios establecidos por la entidad.

| OFERTA ECONOMICA | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Debidamente Diligenciado y firmado | CUMPLE | N.A |

UNA VEZ REVISADO LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO EL PROPONENTE **LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE**, CUMPLE ECONÓMICAMENTE.

**CONCLUSIÓN:**

Para concluir y de conformidad con lo establecido en la invitación pública, la oferta económica presentada por **BUILDEX SAS** está RECHAZADA ECONÓMICAMENTE y la oferta económica presentada por **LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE** CUMPLE con los requerimientos económicos exigidos por la entidad, por lo tanto, está HABILITADA ECONÓMICAMENTE.

**LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO**
Evaluador Oferta Económica